Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0208

BUENOS AIRES, 07 ENE 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21537-10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción del Farmacéutico Señor ABELARDO DANIEL ANSALONE, Matrícula Profesional Nro.13917, como Director Técnico de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L., con domicilio en la calle Neuquen Nro.923, Lomas del Mirador,

DISPOSICIÓN Nº 0208

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora SILVIA ALEJANDRA BATISTA, Matrícula Nacional Nro.14192, como Directora Técnica de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21537-10-9

DISPOSICION Nro. 0208

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.